

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00797-00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela)

De las comunicaciones remitidas vía electrónica (26 de mayo y 13 de julio de 2020) por la apoderada general de la EPS Capital Salud y el informe rendido por la funcionaria de este Juzgado se tiene que se acreditó la provisión de la silla de ruedas, de las terapias domiciliarias, el control por junta médica, y la valoración médica para declarar la pertinencia o no del servicio de transporte.

Previo a proferir el correspondiente fallo, en razón a lo manifestado por la señora Ingrid Mayerli Barbosa Reyes en representación de Juan Estevan Peña Barbosa, mediante comunicación telefónica efectuada con uno de los funcionarios de este Despacho Judicial, es del caso requerir a la señora Clara Inés Ospina Vera en su calidad de Gerente Sucursal Bogotá de la EPS-S Capital Salud para que en el término de **tres (3) días** contados a partir del recibo de la comunicación informe al Despacho sobre la práctica de la junta de enfermedades neuromusculares ordenada a favor de Juan Estevan Peña Barbosa, y concedida mediante providencia del 28 de octubre de 2019 por el Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá quien confirmó la decisión proferida en esta instancia pero la adicionó en tal sentido.

Ofíciense y remítase copia de los fallos de tutela (primera y segunda instancia), el escrito de desacato, el informe de la comunicación telefónica con la accionante y de esta providencia.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f444bef222466f562bc929c32ada4f35a155adc54f21e951acfc05a51614cf**

Documento generado en 16/09/2020 03:56:27 p.m.